Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	x		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	x		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	x		
Irene de la Cruz Carrasco	x		
María del Carmen López Rivera	x		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
SECRETARÍA

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.13.04/27/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V, 65, fracción III, 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 37 y 38, fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprueban el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Teapa, Tabasco, derivado del oficio DP/073.12/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, signado por el Director de Programación José Domingo Nárez Alvarado, y sus anexos Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores**

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
SECRETARÍA

Públicos y Analítico de Plazas, para el ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, agregándose al apéndice para constancia legal. Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada y digital del presupuesto y sus anexos a la dependencia correspondiente, acompañadas de la certificación de este acuerdo.

Teapa H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 SECRETARÍA

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El **sexto** punto señala: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de tres proyectos de obras públicas: "Rehabilitación de Guardería Pública (CAI) "Socorrito Padrón de Azmitia" en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra sección Arroyos" y "Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica y Concreto Hidráulico en zonas aisladas en el municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Diversas Calles" y "Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama", en concordancia al oficio DOOTSM/522.12/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, recibimos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la propuesta de estos tres proyectos de obras públicas que permitirán rehabilitar el Centro de Atención Infantil "Socorrito Padrón de Azmitia" para beneficio de la niñez que recibe la educación inicial en este centro escolar con una inversión de $287,916.61; la rehabilitación de diversas calles de la cabecera municipal, que contribuirá a una mejor circulación vehicular e imagen urbana con una inversión de $338,121.59, así como la rehabilitación del alumbrado público en la Villa Juan Aldama, con el suministro de luminaria con una inversión de $373,778.62; no obstante

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO (2024 – 2027). - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **C E R T I F I C A** -

Que la presente documentación en copias fotostáticas, constantes de dos fojas útiles numeradas como páginas 63 y 64, son fiel y exacta reproducción de sus originales que tuve a la vista, correspondientes al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Trece del 27 de diciembre de 2024, en la que se contiene el ACUERDO AE.13.04/27/12/2024 por el que los integrantes de este Ayuntamiento aprobaron **el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Teapa, Tabasco**; que obra en los archivos de Actas de Cabildo de esta Secretaría.

Con fundamento en los artículos 77, 78, fracción XV, y 97 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se expide a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar; -- - -
- **DOY FE.**

LIC. MANUEL LLERGO DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
SECRETARÍA